





DECRETO ALCALDICIO Nº 364

LITUECHE, 30 de Marzo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

#### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- Que la adquisición de los productos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación del contrato de suministro de abarrotes.

#### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

#### DECRETO:

- APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para contrato de suministro para adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- LLAMESE a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- NOMBRESE integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ DIDECO
  - ✓ Secplac
  - ✓ Jefe Depto. Social

• INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/AR/raa Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas

- Oficina de Partes

inistradora SALAMANGA MORIS Administradora Municipal









BASES ADMINISTRATIVAS

CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de las Ilustre Municipalidad de Litueche.	
Descripción	La necesidad de suministrar de alimentos, bebestibles y otro Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para diferentes actividades municipales.	
Tipo de Licitación	Licitación Publica	9 9
Tipo Convocatoria	Abierto	. reii
Moneda	Peso Chileno	
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa	
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.	

2.-ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	llustre Municipalidad de Litueche	
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche	(達成選問 (華東新聞
R.U.T.	69.091.100-0	1
Dirección	Cardenal caro N°796	196
Comuna	Litueche	
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región	

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación	* v t
Fecha de Término de Preguntas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	
Fecha de Publicación de Respuestas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	
Fecha de Apertura de Ofertas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	
Fecha de Evaluación	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	· 4 = 417
Fecha de Adjudicación	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico	



#### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.	
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.  Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.  Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.	

#### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Formato N° 1 Oferta Econômica
	Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.
Anexos Administrativos	Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes
	Formato N° 3 Declaración No Parentesco
	Formato N° 4 Plazo de Entrega
Observaciones	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases.
	La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.
	En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica
	Se podrá hacer uso de foro Inverso.

#### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.

1		
Observaciones	Es requisito estar Habilitado en Chile Proveedores antes de suscribir contrato.	3.8

#### 7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
Presupuesto Disponible	\$ 10.000.000 (diez millones de pesos) con impuesto incluido.
Fuente de Financiamien to	Presupuesto Municipal 2022, Actividades Municipales, Programas Sociales, Ayudas Sociales, Programas Recreacionales, Programas Culturales y los diferentes convenios que el municipio firma con otras entidades

Detalle de los Productos	Los productos que se requieren se encuentran detallados en Formato 1 Oferta Económica.

## 8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.	
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas  CRITERIOS DE EVALUACIÓN  La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderacion  OFERTA ECONOMICA: Precio 40%  Precio: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X.		
	PLAZO DE ENTREGA: Plazo de Entrega 60%	
	X =Plazo mínimo ofertado * 60 /Plazo Oferta X.	
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.  Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar	

	los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.  La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.  Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
	F確



# 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

## ###################################	ONTRACTUALES TOTRAS CLAUSULAS	
Plazos y Condiciones de entrega de los productos	El plazo de entrega de los productos adquiridos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Deberá entregarse en la Unidad Municipal que requiera el producto.	
Productos en mal estado	Los productos que presenten problemas de calidad, empaque, envases en mal estado, defectuosos o que correspondan a los ofertados, deberán ser cambiados por el proveedor en un periodo no superior a 8 horas.	
Precio de Productos	El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar el precio del valor unitario considerando el año calendario, los productos antes descritos deberán mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato de suministro.  En caso de requerir un producto que no esté considerado en el listado de productos requeridos, se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de Suministro.	
Del Pago	La forma de pago será a 30 días contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: - Orden de Compra, - Certificado de Recepción Conforme.	
Duración del Contrato	Desde la adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2022, con prorroga de contrato por 1 mes si ambas partes estén de acuerdo y si existe la disponibilidad presupuestaria.	
Formalización del Contrato	Tendrá un plazo de 10 días hábiles para formalizar el contrato.	
Causales de Modificaciones y Término Anticipado	<ol> <li>Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.</li> <li>Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.</li> <li>Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.</li> <li>Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.</li> <li>Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.</li> <li>Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato.</li> <li>Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.</li> </ol>	
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:  2 El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas	



o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o estos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes Factoring Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com c/c: daf@munilitueche.cl.

> ACUÑA ECHEVERRIA Alcalde

Litueche, Marzo 2022.







# FORMATO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Unidad de Medida	Productos	Valor Neto		
kilo	<u> </u>			
litro	Aceite			
paquete	Fideos cabellito de ángel 400gms.	**		
Paquete	Corbatas 400 gramos	en e		
Paquete	Fideos espirales 400 gms.	i i		
Paquete	Fideos doble Quifaro 400 gms.			
paquete	Fideos spaguetti 5, 400 gms.			
paquete	Fideos tallarín 77, gms.			
sachet	Salsa de tomate 200 gr.			
pan	Mantequilla 250 gr.	·		
kilo	Azúcar	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Kilo	Sal			
Tarro	Atún desmenuzado			
tarro	Atún lomitos	A La California		
tarro	Champiñón entero			
tarro	Champiñón laminado	# <sup>30</sup>		
tarro	Choricillo coctel	il.		
tarro	Duraznos mitades 450 gms.	1 2 2		
tarro	Duraznos trocitos 450 gms.			
Tarro	Duraznos mitad 3 kilos			
tarro	Duraznos trocitos 3 kilos			
Tarro	Palmitos enteros 400 gms.			
Tarro	Palmitos rodajas 400 gms.			
Tarro	Piña rodaja 567 gms.	5		
Tarro	Salmon tipo jurel	1000		
Caja	Te 20 bolsitas			
caja	Te 100 bolsitas			
tarro	Café 170 gr.			
unidad	Endulzante			
kilo	Azúcar flor	27		
kilo	Azúcar granulada			
sobre	Mermelada	1		
kilo	Leche en polvo			
sobre	Sopa deshidratada			
litro	Leche líquida natural			
litro	Leche líquida sobre			
unidad	Leche líquida con sabor 200 cc			





kilo	Queso laminado	
kilo	Queso trozo	
kilo	Queso blanco	
unidad	Queso crema equivalente filadelphia	
kilo	Harina cruda	
docena	Huevos	
Unidad	Crema equivalente Nestlé tarro	164(8)
unidad	Caja de crema litro	
Paquete	Papas fritas 450 gr.	
Paquete	Ramitas 270 gr.	
paquete	Suflés dulces grandes	1
paquetes	Suflés queso grande	350
Paquetes	Doritos grande	iline:
Paquete	Maní salado	11 (= 28/062)
paquete	Galletas soda/ agua grande	
paquete	Galletas equivalente champaña 85 gr.	
Paquete	Galletas equivalente craquelet grande	
paquete	Galletas equivalente criollitas 100 gr.	====
paquete	Galleta equivalente kuki clásica 120 gr.	
paquete	Galleta equivalente tritón 126 gr.	
paquete	Galleta equivalente din don 126 gr.	10.152
paquete	Galleta equivalente coco 120 grs.	
paquete	Galleta equivalente oblea alteza	
Paquete	Galleta equivalente frac 130 grs.	
Paquete	Galleta equivalente mini 35 a 40 grs.	
Paquete	Galletas de equivalente Soda 180 grs.	
unidad	Brownie equivalente sin azúcar 62 grs.	
unidad	Galletones equivalente de Avena 40 grs	Value
bolsa	Dulces equivalentes frugele	170
Paquete	Granola grande	
Paquete	Avena Instantánea	)
caja	Cereal en barra 20 uni.	15084
bolsa	Coyac	
Litro	Helado	
Unidad	Yogurt batido equivalente Soprole 120 grs	673.65
unidad	Yogurt batido equivalente Soprole 120 grs	75614
unidad	Yogurt batido equivalente Nestlé 120 grs	
Litro y Medio	Agua mineral con gas 1 ½	
Litro y medio	Agua mineral sin gas	
unidad	Agua mineral con gas 500 cc	HUCK.
unidad	Agua mineral sin gas 500cc	
Bidón	Agua mineral sin gas 500cc Agua mineral de 5 litros	- Ni
tetra	Jugo mini	
botella	Jugo boca ancha	
botella		
botella	Jugo de 1 ½  Bebidas fantasía mini	8.546
Botella	Bebida 3 litro	765
botella	Bebida 1.5 litro	
Unidad	Bebida de 500cc	18 68
unidad	Bebida lata	
Unidad	Bebida 1 litro	
botella	Bebida Isotónica Equivalente Gatorade 1 litro	





Vino 750cc	
	1.66.5
Pampita 8 unidades	:
Pan de canapé	1.7.
Queque 25 personas.	
Queque chico	
Brazo de reina	
Pie limón individual	120
Pie de limón 20 personas	
Tarta individual	i .
Torta individual 20 personas	11 - 12
	*
·	)
	. D <u></u>
	· 6 h
	+ , 1 + 4 , ,
	1.75
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	1.183
	,
	A STATE OF THE STA
Chorizo	
Vienesa 20 unid.	
Manzana	
Pera	
Plátano	
Naranja	11 (12)
	9 (754
1	<u> </u>
Zananona	
	Queque 25 personas. Queque chico Brazo de reina Pie limón individual Pie de limón 20 personas Tarta individual Torta individual 20 personas Kuchen 20 personas Pan de pascua Levadura pan Pan de mesa Pan de mesa para sándwich Empanadas de queso 60 uní. Empanadas de Pino Cordero Carne de pollo pechuga Carne de pollo truto Pollo entero Carne de vacuno posta rosada Carne de cerdo chuleta Carne de cerdo pulpa deshuesada Carne de pavo truto Jamón pavo Jamón pavo Jamón pavo cocido Chorizo Vienesa 20 unid. Manzana Pera





Unidad	Repollo	
Unidad	Apio	
Unidad	Piña	
unidad	Cilantro paquete	
unidad	Lechuga	
unidad	Surtido verdura congelada	
unidad	Choclo congelado	
unidad	Ají verde	*
unidad	Salsa de ají	1 17
Unidad	Ajo en polvo	
unidad	Aliños (comino – ají color)	
bolsa	Orégano	
Bolsa	Ajo	-1
Kilo	Zapallo	
unidad	Pepino ensalada	
kilo	Carbón	
Kilo	Manteca	i
unidad	Vinagre 500 ml	74
unidad	Mayonesa 930 grs.	. V
Unidad		
Unidad	Kétchup 1 kg.  Mostaza 1000 grs.	
Kilo	Margarina light	
rollo	Papel absorbente tipo nova	7 8 7 9 12
rollo	Papel higiénico doble hoja	
Paquete	Servilleta diseño de 50 unidades	
paquete	Servilleta blanca 50 unidades	1 mg   5 gr
paquete	Servilleta blanca 49 unidades	
unidad	Pocillos para coctel (600 uní.)	
Paquete	Vasos desechables (50 uní.) térmicos	A. A.
paquete	Vasos desechables plásticos (50 uní.)	代置
paquete	Platos desechables (50 uní.)	
paquete	Cucharas desechables (50 uni.)	
Paquete	Tenedores desechables (50 uní.)	00000
Unidad	Bandeja de papel	
unidad	Trapero	
paquete	Pañales adulto	A
paquete	Pañales niño	
Unidad	Cloro 1000cc	4
Unidad	Limpia piso tipo poett	;
kilo	Detergente en polvo	1117
CC	Cera roja liquida	
CC	Cera amarilla liquida	
CC	Cera incolora liquida	
CC	Cera piso de cerámica	16.1
Cc	Cera piso flotante	
CC	Cera piso baldosa	1
CC	Cera piso plástico	3.51
Unidad	Pastilla para inodoro	
unidad	Desodorante ambiental	
Par	Guantes de goma	
unidad	Paño esponja	1 18
unidad	Shampoo	[120]





Litro	Jabón liquido	
Unidad	Jabón en Barra	
Unidad	Limpia vidrios	
Unidad	Lavaloza 500cc	
Unidad	Esponja	
Unidad	Virutilla para olla	81.1
Unidad	Lustra muebles 500cc	
Unidad	Virutilla piso	
Paquete	Fósforos	
Unidad	Escobillón	
Paquete	Bolsas de basura 10 uní. De 90*100	
Paquete	Bolsas de basura 10 uni. De 79*90	
Paquete	Bolsas de basura 10 uní. 80*110	图
Paquete	Bolsas de basura 110*150	11
Paquete	Bolsas de basuras 110*120	
Unidad	Paños de sacudir (naranjo)	
Unidad	Cif grande	
Unidad	Virutilla mago-pac	= 25%
Unidad	Virutilla equivalente virutex	
Unidad	Pala de basura	
Unidad	Pilas Alcalinas AAA	
Unidad	Pilas Alcalinas AA	
Unidad	Pilas Alcalina Tipo D	

### Propuesta económica total

TOTAL DE LA OFERTA	VALOR NETO \$	1953
( suma de todos los precios unitarios )		

Firma Representante Legal

Fecha:			







# FORMATO N° 2

# **ACEPTACION DE ANTECEDENTES**

ADQU VERD LITUE	IISICION: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS URAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE ICHE	DE ASEO, FRUTAS, MUNICIPALIDAD DE
FECH.	A:	_ + 55 15
NOME	BRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
		10(2)
DOMIC	CILIO:	
	FONO:FAX:	
RUT:	CORREO ELECTRÓNICO	
DECL	ARO LO SIGUIENTE:	
1	Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, formatos plataforma Mercado Público.	y antecedentes de la
2	Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las base establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante de	es, administrativas y lo el proceso de licitación.
3	Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimi hubiere.	entos específicos si los
	FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	134
Fecha	<u>-</u>	





### **FORMATO 3**

## **DECLARACION DE NO PARENTESCO**

PROPUESTA PÚBLICA: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FECHA:				<u>+ 1</u> 0
Mediante la presente, yo, _		C.N.I		en representación
de	RUT		declaro, d	que ninguno de los
integrantes del equipo prof	fesional, ni quien suscribe, tiene ca	alidad de cónyuge,	hijo(a), adopta	do(a) o pariente hasta
tercer grado de consanguin	idad y segundo de afinidad inclusiv	re respecto de las a	utoridades y de	los/as funcionarios/as
directivos/as de la llustre Mo	unicipalidad de Litueche, hasta el ni	vel de Jefe de Depar	tamento o su e	quivalente, inclusive.
				5 557
				1 411
				\$150 \$150
				44
				1-Pris
	FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE	O REPRESENTAN	TE LEGAL	
Fecha:				

M





### **FORMATO 4**

## **PLAZO DE ENTREGA PRODUCTOS**

PROPUESTA PÚBLICA: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FECI	HA:				—						
Medi	ante la prese	nte, yo	o,				C.N.	l		en rep	resentación
de _					RUT_				_ declaro, que el pla	izo de	entrega de
los	productos	en	la	Municipalidad	de	Litueche	es	de _	d	ías	corridos
(			_					);			
	En palab	ras									
			F	RMA Y TIMBRE	PROP	ONENTE O	REPR	ESENTA	NTE LEGAL		
Fech	na.									e.	

